



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00589387- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2021-00589387- -UNC-ME#FD, mediante el cual los Directores de la Maestría en Derecho Constitucional de esta Facultad de Derecho elevan la propuesta de designación de Coordinadores de la mencionada Carrera;

CONSIDERANDO:

Que en el número de orden 2 de las presentes actuaciones consta la solicitud de designación de los Coordinadores de la Maestría en Derecho Constitucional de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la RHCD-2021-296-E-UNC-DEC#FD, aprobatoria del Plan de Estudios, Reglamento Académico y Contenidos mínimos de la Maestría en Derecho Constitucional de esta Facultad de Derecho, prevé en el art. 14 de su Anexo, que *"La Maestría contará con dos Coordinadores/as Académicos/as, que serán designados por el/la Decano/a de la Facultad a propuesta de los /las Directores/as de la Carrera"*;

Atento a ello, resulta procedente la propuesta realizada por los Directores de la Carrera, Profesores Dres. Antonio María Hernández y Guillermo Barrera Buteler de designar al Mgtr. Matías Pedernera Allende y al Mgtr. Santiago Espósito como Coordinadores Académicos de la mencionada Carrera, quienes reúnen las condiciones académicas y profesionales para el desempeño de las funciones atinentes al cargo;

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º: Designar a los señores Mgtr. Matías Pedernera Allende y Mgtr. Santiago Martín Espósito como Coordinadores de la Maestría de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado.

